

practicar dha cosa conuen los libros de lanuda de
Cephalon, los putengan enu archi^{do}, por los cases, y cosas
quiere la jura de dha casa de dha mil más riberon
mano riberon

Item que por dha riberon que a p^{ro}uincia de dha
propia dha Villa, y al S^o Com^o de ella, y de la de Calas
para, para alue benefici^o en dha riberon la mitad de
pudoro en dha S^o Com^o y para dha Villa, para los
años de dha tiempo, tan que al p^{ro}uincia dha riberon
de edifi^o en los lugares publicos para q^{ue}, si hubiere
persona q^{ue} la viera comparezca, despachando en caso ne
cesario cartas, circulars, alas Villas y lugares mas in
mediatos de dha riberon p^{ro} escríben al conceso se
paga se anualmente en el libro capitulo conuente de
dha riberon al executado, baxo la pena al conceso q^{ue}, falte a ello
de dha mil más, y de satisfacer el baxo de dhas riberon
de riberon a riberon, y dha S^o Com^o.

Item, que quando la riberon de dha riberon en la
Candela al p^{ro}uincia q^{ue} riberon en los años publicos de
la Villa riberon dha, para para riberon el qual se
aga en el mayor parte mirando siempre al mayor beneficio
de ella baxo la multa de dha mil más al conceso q^{ue}, lo
Contrario riberon

Que on dha las riberon en ali al calli riberon, como al
ordinario riberon y para lo q^{ue} p^{ro}uincia mandare el S^o Com^o
q^{ue} es ofuere dha Villa, o en dha riberon en un nom
bre riberon baxo el q^{ue} p^{ro}uincia acto riberon una a dha